

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2022-63671840-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el Nº EX-2022-63671840-APN-DGA#ANMATdel Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A.solicita la reinscripción del Certificado deinscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N°40.739.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribucionesconferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADORNACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ReinscríbeseelCertificado inscripto en el REMN° 40.739 vigencia hasta el 16/07/2027; de titularidad de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1º,

cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-63671840-APN-DGA#ANMAT

sb

Mbv